

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondo:  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Deposito de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 27 de Noviembre de 1948

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ídem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 269

### Administración provincial

#### Diputación provincial de León

##### CIRCULAR

Iniciada la campaña de recolección de remolacha azucarera, sobre la que esta Excm. Diputación tiene legalmente establecido un arbitrio de 0,50 pesetas por tonelada métrica que ingrese en las fábricas azucareras instaladas en esta provincia, así como también sobre la remolacha que se exporte con destino a las fábricas azucareras de otras provincias y que se produzca en el territorio provincial de León, arbitrio a satisfacer por los productores o cultivadores, para que no sufra entorpecimiento la recaudación del mismo, se pone en conocimiento de los obligados al pago, el deber que tienen de realizarlo al hacer efectivo el cobro del suministro, bien por las fábricas azucareras, bien por las sucursales designadas por las mismas, toda vez que para ello están autorizadas por esta Corporación.

León, 25 de Noviembre de 1948.—  
El Presidente, Ramón Cañas.

3981

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

##### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de pavimentación de los kms. 29,600 al 31 de la carretera León a Astorga, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Teodomiro Miguel Castro, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Hospital de Orbigo, en un plazo

de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 18 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3197

•••

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 22 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de León, San Andrés del Rabanedo, Carrizo y Valverde de la Virgen, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 18 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3198

•••

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de plantación de arbolado en los kilómetros 274 al 282 y 292 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Vicente Pérez Redondo, por

daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Izagre, Valverde, Matadeón de los Oteros y Matallana de Valmadrigal, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 26 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3455

•••

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de plantación de arbolado en los kilómetros 279 al 286 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Vicente Pérez Redondo, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos que radican, que es de San Adrián del Valle y Pozuelo del Páramo, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 26 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3456

#### Confederación Hidrográfica del Duero ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información

